

Expediente: **12/24**

Carátula: **FUENTES MARTIN EDUARDO C/ FRIAS RICARDO SANTIAGO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/04/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PANIFICACION LA ESPIGA , -DEMANDADO

27221272256 - FUENTES, Martin Eduardo-ACTOR

20305042243 - FRIAS, RICARDO SANTIAGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 12/24



H20903555906

JUICIO: FUENTES MARTIN EDUARDO c/ FRIAS RICARDO SANTIAGO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 12/24.-

Concepción, 08 de abril de 2024.-

I) Téngase al Dr. Carlos Jorge David Maldonado por presentado y constituido domicilio a los efectos legales en casillero digital denunciado, proceda Secretaría a registrar el mismo, désele intervención en el carácter invocado, asimismo intímese al Dr. Maldonado a presentar, en el plazo de TRES días, poder acreditando la representación que ejerce.

II) Por contestada en tiempo y forma la demanda: Téngase presente lo manifestado.

III) De las excepciones de Falta de Legitimación pasiva y Prescripción planteadas: Córrase traslado a la parte accionante, por el término de TRES días.

IV) Intímese al Dr. Maldonado a presentar en el plazo de CINCO días comprobantes de pago de recaudos legales (tasa de justicia por apersonamiento, bono ley 6059 y bono ley 6023).-

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.